



**Universidad de Santander**

Resolución Jur. 810 de 12-03-98 Min. Educación UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTCS908  
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

**AVISO DE PRIVACIDAD:** En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55-210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico [habeasdata@udes.edu.co](mailto:habeasdata@udes.edu.co) o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web [www.udes.edu.co](http://www.udes.edu.co) <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web [www.udes.edu.co](http://www.udes.edu.co) <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:  NO:

Fecha: 14 de junio de 2024

Cod. Registro Solicitud de Conciliación:

1444

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: VANESSA CAROLINA MAYA QUINTANA

Convocante(s):

KELLY YOJANA MEDINA VIDES

Convocado(s):

LUIS ALFREDO HERNANDEZ MEJIA



**Universidad de Santander**  
Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min. Educación  
**UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTCS906  
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

*Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397*

Yo, Vallas y osorio Medina Vides, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

**HECHOS**

- 1 DE LO MANIFESTADO POR LA PARTE CONVOCANTE SE PUEDEN EXTRAER LOS SIGUIENTES HECHOS: REFIERE QUE MANTUVO UNA RELACIÓN SENTIMENTAL CON EL SEÑOR LUIS ALFREDO HERNÁNDEZ MEJÍA HACE UN AÑO Y MEDIO Y QUE, COMO PRODUCTO DE LA MISMA, SE ENCUENTRA EN ESTADO DE EMBARAZO DE ALTO RIESGO CON SIETE MESES DE GESTACIÓN.
- 2 ADUCE QUE, DESDE LA RUPTURA DEL VÍNCULO CON EL SEÑOR LUIS ALFREDO HERNÁNDEZ MEJÍA, NO HA TENIDO CONOCIMIENTO DEL PARADERO Y/O INFORMACIÓN DEL MISMO. IGUALMENTE, MANIFIESTA QUE SOLO HA MANTENIDO COMUNICACIÓN CON SU MADRE Y NIEGAN DARLE INFORMACIÓN RESPECTO DE ÉL.
- 3 INFORMA QUE NO CUENTA CON LOS RECURSOS PARA EL SOSTENIMIENTO EN LO QUE RESPECTA AL NACITURUS TALES COMO ALIMENTOS, TRANSPORTE, VESTIDO, MEDICAMENTOS, ENTRE OTROS, EN RAZÓN AL ESTADO DE DESEMPLEO EN EL QUE SE ENCUENTRA, PUES DADO EL ALTO RIESGO DE SU GESTACIÓN, POSEE UN IMPEDIMENTO PARA REALIZAR LABORALES.
- 4 MENCIONA QUE, ACTUALMENTE ESTÁ VIVIENDO CON SUS HERMANOS, EN VIRTUD DE QUE NO TIENE LOS RECURSOS PARA SUSTENTARSE. ADICIONALMENTE, COMENTA QUE ESTA SITUACIÓN LA HA LLEVADO A DESARROLLAR SÍNTOMAS DE DEPRESIÓN Y ANSIEDAD DADA LA PREOCUPACIÓN QUE LE GENERA ESTA SITUACIÓN.



**Universidad de Santander**  
Personería Jur. 812 de 12/03/98 Min. Educación  
**UDES**

**VIGILADA MINEDUCACIÓN**

NTC5906  
 Centro de conciliación y/o arbitraje

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

*Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397*

**FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS**

<b>DÍA:</b> 14	<b>MES:</b> junio	<b>AÑO:</b> 2024
----------------	-------------------	------------------

**LUGAR DE LOS HECHOS**

<b>MUNICIPIO:</b> VALLEDUPAR	<b>DEPARTAMENTO:</b> CESAR
------------------------------	----------------------------

**PRETENSIONES**

- 1 LA CONVOCANTE PRETENDE SE FIJE UNA CUOTA DE ALIMENTOS EN FAVOR DE SU NASCITURUS PARA EL SOSTENIMIENTO DEL MISMO.

**CUANTÍA**

	Monto
1	\$ Indeterminado

**PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO**

- 1 SE FIJE UNA CUOTA DE ALIMENTOS POR EL VALOR DE TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000).

**ANEXOS**

- 1 CONSULTA SISBEN
- 2 CÉDULA PARTE CONVOCANTE



**Universidad  
de Santander**

Autonomía por Ley 812 de 1995 Min. Educación **UDES**  
VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTCS906  
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

**NOTIFICACIONES**

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	<b>CONVOCANTE:</b>	
	<b>Nombre:</b>	KELLY YOJANA MEDINA VIDES
	<b>Cedula:</b>	1065601704
	<b>Correo:</b>	kellysmedina89@gmail.com
	<b>Dirección:</b>	MANZANA 67 CASA 28 - 450, ETAPA II
	<b>Teléfono:</b>	3025867779 <b>Ciudad:</b> VALLEDUPAR

1	<b>CONVOCADO:</b>	
	<b>Nombre:</b>	LUIS ALFREDO HERNANDEZ MEJIA
	<b>Cedula:</b>	1065576894
	<b>Correo:</b>	noinforma@gmail.com
	<b>Dirección:</b>	NO INFORMA
	<b>Teléfono:</b>	NO INFORMA <b>Ciudad:</b> VALLEDUPAR



**Universidad de Santander**  
Personero Jun. 810 del 12.03.98 Min. Educación  
**ODES**  
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTCS908  
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1065601704		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	KELLY YOJANA MEDINA VIDES		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 2	MES: 8	AÑO: 1987
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MULTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	SECUNDARIA		
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	1. BAJO-BAJO		
OCUPACION:	HOGAR		
EDAD:	37 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	MANZANA 67 CASA 28 - 450, ETAPA II		
PRIMER TELÉFONO:	3025867779		
SEGUNDO TELÉFONO:	3137729332		
CELULAR:	3025867779		
CORREO ELECTRÓNICO:	kellysmedina89@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



**Universidad de Santander**  
Personería Jurídica 12/03/98 Min. Educación  
**UDES**  
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906  
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

**MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO**

<b>ESCALADA DEL CONFLICTO:</b>	
<b>INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:</b>	
<b>DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:</b>	
<b>FECHA DE LA INTERVENCIÓN:</b>	
<b>RESULTADO:</b>	

SOLICITUD			
PRESENCIAL	X	VIRTUAL	

**INTERVENCIÓN DE TERCEROS**

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			



**Universidad de Santander**  
 Personería Jurídica No. 810 de 12-03-76 Min. Educación  
**UDES**  
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906  
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Villegas y Pazano Medina J. D. y Valdado pu, mayor de edad, domiciliado(a) en \_\_\_\_\_, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s): CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

Villegas y Pazano Medina J. D. y Valdado pu  
 FIRMA  
 CÉDULA: 1065601704

\_\_\_\_\_  
 FIRMA  
 CÉDULA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 FIRMA  
 CÉDULA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 FIRMA  
 CÉDULA: \_\_\_\_\_

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.